

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 10 de junio de 1988, por el que se anuncia la subasta de corcho en Valdecaballos de Arriba.*

#### ANUNCIO DE SUBASTA

A las 12 horas del día siguiente hábil de la fecha en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, tendrá lugar en las oficinas de la Unidad Territorial del S.O.F. en Cáceres, c/ General Primo de Rivera, 2, planta 7.ª, la subasta de un aprovechamiento de corcho.

#### DESCRIPCION DEL APROVECHAMIENTO

- Monte: Valdecaballos de Arriba.
- Aforo: 2.275 Quintales Castellanos de corcho segundero y refino y 225 Quintales de bornizo.
- Tasación total: 7.563.550 ptas.

#### CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

La subasta es a resultas, siempre manteniendo los precios unitarios que resulten de ella.

Las condiciones técnicas y económicas del aprovechamiento se fijan en el pliego económico-administrativo y en el técnico facultativo, que pueden examinarse en la Unidad Territorial del S.O.F. en Cáceres, c/ Primo de Rivera, n.º 2, en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, el primero cerrado y firmado por el licitador, o persona que legalmente lo represente, y contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio. El otro sobre abierto debe llevar la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finalizará a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido el depósito provisional (fianza) a disposición del Jefe de la Unidad del S.O.F. en Cáceres, equivalente al 2X de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado; acompañar el último recibo de licencia fiscal y documento de calificación empresarial.

Los documentos no originales deberán estar debidamente compulsados.

El depósito puede hacerse mediante ingreso en la

c/c n.º 1.039 del Banco Comercial Español de Cáceres, Servicio de Ordenación Forestal, Junta de Extremadura, o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.

El adjudicatario vendrá obligado a abonar la parte proporcional de los gastos del expediente y de este anuncio.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ..... (o en representación de .....), lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º ....., del día ....., de ..... de 1988, para el aprovechamiento de corcho procedente del monte n.º 1013 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado «Valdecaballos de Arriba» del Estado y situado en el término municipal de Cilleros, ofrece la cantidad de ..... pesetas por kilo de corcho segundero y ..... pesetas por kilo de corcho bornizo.

Fecha y firma del licitador.

Cáceres, 10 de junio de 1988.

*RESOLUCION de 10 de junio de 1988, por el que se anuncia la subasta de corcho en Cañada de Gata y Cañada Real de Ahijaderos.*

#### ANUNCIO DE SUBASTA

A las 12 horas del día siguiente hábil de la fecha en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, tendrá lugar en las oficinas de la Unidad Territorial del S.O.F. en Cáceres, c/ General Primo de Rivera, 2, planta 7.ª, la subasta de un aprovechamiento de corcho.

#### DESCRIPCION DEL APROVECHAMIENTO

- Lugar: Cañada de Gata y Cañada Real de Ahijaderos.
- Aforo: 1.045 Quintales Castellanos de corcho segundero.
- Tasación total: 2.886.000 ptas.

#### CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

La subasta es a resultas, siempre manteniendo los precios unitarios que resulten de ella.

Las condiciones técnicas y económicas del aprovechamiento se fijan en el pliego económico-administrativo y en el técnico facultativo, que pueden